Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLLAMENTARIU D'IZQUIERDA XUNIDA

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a través de su Portavoz, Doña Ángela Vallina de la Noval, al amparo de lo previsto en el artículo 208 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la moción subsiguiente a la Interpelación urgente del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre política en materia de política social y, más en concreto, sobre la situación del Servicio de Ayuda a Domicilio en Asturias (11/0182/0539/25409

MOCIÓN

1º.- La Junta General del Principado de Asturias expresa su apoyo a las trabajadoras y trabajadores del Servicio de Ayuda a Domicilio, Centros de Día y Afines del Principado de Asturias en su reivindicación de unas condiciones de trabajo justas y dignas para el sector.

2º.- La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a tomar las medidas necesarias que permitan que las trabajadoras y trabajadores del Servicio de Ayuda a Domicilio, Centros de Día y Afines puedan lograr una sustancial mejora de sus condiciones laborales y salariales que sea acorde con la importancia social de su trabajo y recuperar lo antes posible la normalidad en la prestación del servicio en Asturias.

3º.- La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a elaborar un estudio sobre posibles mecanismos alternativos a los actuales para la gestión del servicio de ayuda a domicilio en Asturias que incorpore la posibilidad de una gestión pública municipal o autonómica directa o mediante un medio propio, que garantice la incorporación de la totalidad de las trabajadoras y trabajadores que actualmente vienen prestando su servicio, incluyendo los aspectos jurídicos, económicos y sociales de dichas alternativas.

4º.- La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a incrementar las partidas presupuestarias que permitan garantizar las revisiones salariales anuales del Convenio referido en los Concursos Públicos.

Palacio de la Junta, 22 de septiembre de 2022

Ángela Vallina de la Noval
PORTAVOZ